



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología.

LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO

Num. Exp. Admvo. RSE-121/2018 Fecha de Expedición 04 DE MAYO del 2018

SE AUTORIZA A :	MARIA CRISTINA ELIZONDO GARCIA
RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS:	MARIA CRISTINA ELIZONDO GARCIA
SUPERFICIE DE RUPTUTA :	6.00 ml.
MOTIVO DE LA RUPTURA:	PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE USO COMÚN (AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO).
UBICACIÓN DE LA RUPTURA:	CARRETERA NACIONAL No. 511 Y 511-A, CONGREGACION EL HUAJUQUITO, SANTIAGO N.L.

Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de **28-veintiocho días naturales** para las licencias de ruptura contado a partir de la fecha de notificación.


Ing. Héctor García Sifuentes
 Director de Obras Públicas


Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza
 Director de Desarrollo Urbano